

# Facultad de Filosofía y Educación

## Procedimiento solicitudes de jerarquización



1. Presentación solicitud de promoción al Director de la Unidad Académica (art. 5° para Atribución y 11° para promoción de jerarquía)
2. Remite los antecedentes al Organismo Jerarquizador (art. 6°)
3. Votación y elaboración de acta de votación (art. 7° y 13°)
4. Remisión al Decano de la propuesta acordada por votación por el Organismo Jerarquizador (art. 9°)

5. Envío de solicitud al Capítulo Académico (art 9° y 16°)
6. En caso de Rechazo de promoción de jerarquía, el postulante podrá elevar una apelación (art. 17°)
7. Comunica la decisión de aceptar o rechazar la apelación (art. 20° y 21°)

\*Cada Unidad Académica establece su propio Organismo Jerarquizador